

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32748** AB21 ALFOMBRAS, S.L.

D<sup>a</sup> María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución nº 215/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Julián Herrán Piñero, contra AB21 Alfombras, S.L., se ha dictado Auto de fecha 19/10/10, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 9.092,73 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 19 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077744-1